

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda que pretende la Pertenencia, presentada por ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicada al 2022-00115-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite la demanda verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, iniciada por ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115-00.

Se aporta por el apoderado demandante escrito solicitando autorización para el cambio de dirección a fin de notificar a la parte demandada.

Inicialmente, se fijó por el accionante la dirección de la demandada en zona urbana de la población; ahora indica para la notificación la vereda El Porvenir, predio rural denominado BUENAVISTA de esta jurisdicción.

Ante la procedencia de lo pedido, se autoriza la notificación de la señora PLAZA HERRERA en dicha zona rural; se advierte al profesional el deber de cumplir con lo dispuesto en el artículo 291 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 152 del 21/9/2022


**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**